



ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **doce horas con cuarenta minutos del día quince de noviembre del año dos mil diecisiete**, se lleva a cabo una reunión de los Diputados integrantes de la **Comisión Especial del Agua**, en la **Sala Benito Juárez**, ubicada en la planta baja de la Sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- III.- Informe a los integrantes de la Comisión del turno de la Iniciativa con carácter de Decreto, formulada por el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, mediante la cual propone reformar y adicionar diversos artículos a la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.
- IV.- Informe y seguimiento de los trabajos de la Mesa Técnica de Análisis para Reformar Ley del Agua, Código Fiscal y Código Municipal, en la cual se estudiaron las Iniciativas turnadas a esta Comisión con los números 658, 744 y 802.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CEA/21

Comisión Especial del Agua

V.- Asuntos Generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día y por instrucciones del Diputado Presidente, la **Diputada Leticia Ortega Máynez**, en funciones de secretaria de la comisión, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (PAN) **Presidente**

Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) **Vocal**

Por lo que el Diputado Presidente declara la existencia del quórum necesario según obra en la lista adjunta al presente documento, para que los acuerdos tomados en la misma tengan fuerza legal.

II.- Respecto al primer punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, da lectura al Orden del Día propuesto para esta reunión de la Comisión Especial del Agua. En virtud a lo anterior la **Diputada en funciones de Secretaria**, por instrucciones de la Presidencia somete a consideración



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CEA/21

Comisión Especial del Agua

de los presentes el Orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad de votos de los Legisladores presentes.**

III.- En cuanto al segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior, y toda vez que la misma había sido remitida previamente para su debido conocimiento a los integrantes de la comisión, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, solicita la dispensa de la lectura, lo cual fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes; de igual manera les solicita que manifiesten si están de acuerdo con el contenido de dicha acta, por lo que responden de manera afirmativa, y dieron su **voto positivo de manera unánime los Legisladores presentes.**

Se incorpora en este momento el **Diputado Héctor Vega Nevárez (PT)** asumiendo la función de Secretario.

IV.- En relación del tercer punto del orden del día de la Iniciativa con carácter de Decreto, formulada por el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, mediante la cual propone reformar y adicionar la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, se solicita una síntesis de la iniciativa al Secretario Técnico, quien explica que es una iniciativa para reformar el artículo 34,36 y el segundo párrafo del artículo 45 así como de adicionar un artículo 75 bis de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, de esta manera, expone que el artículo 36 refiere a que actualmente es responsabilidad de los dueños o poseedores de los bienes inmuebles reparar las



fugas de agua que ocurren desde la red pública hasta el interior del domicilio, señalando que la propuesta actual es que sea del arco del aparato medidor hacia el interior del domicilio responsabilidad del dueño o poseionario, y de dicha parte hacia la calle sea responsabilidad de las juntas operadoras.

Menciona además acerca del artículo 34 el cual indica que no se puede evitar el pago de una tarifa aunque no se esté utilizando agua, y que en la propuesta se elimina la frase “aunque no se esté utilizando” en relación a que el segundo párrafo del artículo 45 establece que aun y que no haya utilización de servicios se va a pagar una cuota mínima lo cual, se argumenta en la iniciativa es un cobro indebido y se propone que el usuario tenga la opción de suspender el servicio o pagar una cuota mínima.

Sobre la propuesta de adicionar un artículo 75 bis el Secretario Técnico señala, es para establecer un catálogo de aguas de jurisdicción estatal puesto que actualmente no existe, pues se utiliza el párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indicando que con la ayuda de la Comisión Nacional del Agua local se les proporcionó un catálogo de aguas susceptibles de jurisdicción local.

La **Diputada Leticia Ortega Máñez** expresa que no le queda claro en la redacción de la propuesta si se puede cancelar el servicio a lo cual el **Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González** informa que el Secretario Técnico entregará un tanto de la propuesta de ley.



Acto seguido el Secretario Técnico procede a leer textualmente “cuando no exista consumo de agua o no se utilice el desagüe del alcantarillado, el usuario podrá optar por cancelar el servicio, o bien cubrir el monto mínimo de los derechos fijados para la tarifa correspondiente” aclarando que se deja optativo para el usuario la cancelación o el pago mínimo.

El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, ejemplifica que en el caso de salir de un inmueble por el período de un año es conveniente cancelar el servicio y si fuese por un periodo más corto es conveniente pagar la cuota mínima, indicando que, actualmente no es justo que no exista la opción para el usuario. Menciona también el deseo de leer de nuevo la propuesta para observaciones finales.

El Secretario Técnico informa que en el resultado de la mesa técnica ya viene incluida la iniciativa del **Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González**, mencionando que el siguiente punto sería la entrega formal del resultado de dicho trabajo hacia los integrantes de la comisión.

VI.-Pasando al cuarto punto del orden del día el **Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González** solicita los avances y seguimientos de la mesa al Secretario Técnico de la comisión quien hace entrega de los solicitados documentos y explica que ese trabajo contiene la iniciativa de la **Diputada Karina Velázquez Ramírez** que proponía la reforma del artículo 20 de la Ley del Agua para integrar a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CEA/21

Comisión Especial del Agua

la COPARMEX, así como la iniciativa 744 del **Diputado Miguel Ángel Vallejo Lozano** en la cual proponía la creación de un sistema de captación de aguas pluviales, informando que no se incluye tal, pues actualmente es competencia Federal, también expresa la necesidad de crear un nuevo artículo tercero por cuestiones de practicidad en la comprensión de la lectura.

La **Diputada Leticia Ortega Máynez** pregunta si los conceptos son usados y listados en la ley, a lo cual se le da respuesta que la mayoría. Puesto que existen conceptos nuevos como la factibilidad de volúmenes de agua que no existen actualmente en la ley pero que se incluyen por la importancia al reformar un artículo.

El **Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González** pregunta al **Diputado Héctor Vega Nevárez** si tiene algún comentario o recomendación acerca de las observaciones que hace la **Diputada Leticia Ortega Máynez**, a lo cual responde con una negativa.

El **Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González**, menciona que procede hacer el proyecto de dictamen.

Respecto al quinto punto la **Diputada Leticia Ortega Máynez** sugiere presentar la propuesta ante diferentes actores relevantes en el tema del agua y plantea una mesa de trabajo para entregarles la propuesta y pactar otra, para obtener retroalimentación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CEA/21

Comisión Especial del Agua

En respuesta el **Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González**, expresa que no existe intención de trabajar obscuramente y reitera su disposición a que se realice la mesa anteriormente mencionada.

El **Diputado Héctor Vega Nevárez** reitera también su apoyo a la idea y expresa que lo que se cobra no es el agua, sino el servicio y que se pretende darle a la comunidad la oportunidad de pagar menos.

El **Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González** propone que la mesa de trabajo se realice la siguiente semana.

La **Diputada Leticia Ortega Máñez** propone la elección de 3 integrantes por cada diputado.

El **Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González** pone a consideración de los integrantes de la comisión la propuesta de la **Diputada Leticia Ortega Máñez** quedando aprobada por unanimidad, por lo que la próxima semana se reunirá la comisión con los especialistas propuestos por los integrantes de la misma.

VII.-El Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González, y al no existir ningún otro asunto, da por concluida la reunión de la Comisión Especial del Agua, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, citándose a los integrantes de la Comisión Especial, para la próxima reunión que se celebrará el día jueves 23 de noviembre a las 13:30 horas, quedando pendiente la sala.




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CEA/21

Comisión Especial del Agua

POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA


**DIP. FRANCISCO MALAXECHEVARRÍA
GONZÁLEZ
PRESIDENTE**


**DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ
SECRETARIO**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la **Comisión Especial del Agua**, efectuada el día **15 de noviembre de 2017**, en la **Sala Benito Juárez**.